



## **MEDIDAS ECONÓMICAS GOBIERNO DE ESPAÑA**

*[Actualizado a 25/06/2020]*

### **[Real Decreto-ley 6/2020, de medidas urgentes en el ámbito económico y de la salud \(parcial\)](#)** [\[BOE-A-2020-3434 de 11 de marzo de 2020\]](#)

Artículo segundo. Modificación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. [\[BOE-A-2020-3434 de 11 de marzo de 2020\]](#)

### **[Real Decreto-ley 7/2020, de medidas urgentes para responder al impacto económico](#)** [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 8. Derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos. [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 11. Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio del personal encuadrado en los Regímenes Especiales de los Funcionarios Públicos como consecuencia del virus COVID-19. [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 12. Ampliación de la línea de financiación Thomas Cook para atender al conjunto de empresas establecidas en España incluidas en determinados sectores económicos. . [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 14. Aplazamiento de deudas tributarias. . [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 15. Solicitud de aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. . [\[BOE-A-2020-3580 de 13 de marzo de 2020\]](#)

### **[Real Decreto-ley 8/2020, medidas extraordinarias frente al impacto económico y social](#)** [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 3. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 4. Garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables. [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 7. Moratoria de deuda hipotecaria. [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 17. Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)

Artículo 18. Garantía en el mantenimiento de los servicios de comunicaciones electrónicas y la conectividad de banda ancha. [\[BOE-A-2020-3824 de 18 de marzo de 2020\]](#)



Artículo 21. Interrupción del plazo para la devolución de productos durante vigencia del estado de alarma. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 22. Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 23. Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 24. Medidas extraordinarias en materia de cotización en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor relacionados con el COVID-19. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 25. Medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo en aplicación de los procedimientos referidos en los artículos 22 y 23. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 29. Aprobación de una Línea para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Artículo 33. Suspensión de plazos en el ámbito tributario. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

Disposición adicional octava. Plan ACELERA. [[BOE-A-2020-3824](#) de 18 de marzo de 2020]

El Gobierno dispondrá la inmediata puesta en marcha, a través de la entidad pública empresarial RED.ES, del Programa Acelera PYME con el objeto de articular un conjunto de iniciativas en colaboración con el sector privado de apoyo a las PYME en el corto y medio plazo

**[Modificación de determinados plazos establecidos en el Real Decreto 1363/2018](#)** ( Medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español para el año 2020, como consecuencia de la aplicación del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo) [[BOE-A-2020-4103](#) de 26 de marzo de 2020]

Artículo 1. Modificación de los plazos referentes a la reestructuración y reconversión de viñedos. [[BOE-A-2020-4103](#) de 26 de marzo de 2020]

Artículo 2. Plazos referentes a la medida de apoyo a inversiones. [[BOE-A-2020-4103](#) de 26 de marzo de 2020]

**[Primer tramo de la línea de avales del ICO para empresas y autónomos](#)** [[BOE-A-2020-4070](#) de 26 de marzo de 2020]

Establecer, de acuerdo con lo regulado en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, las condiciones aplicables y requisitos a cumplir, detallados en el anexo I, para el primer tramo de la línea de avales [[BOE-A-2020-4070](#) de 26 de marzo de 2020]



**[Medidas complementarias en el ámbito laboral \(parcial\)](#)** [[BOE-A-2020-4152](#) de 28 de marzo de 2020]

**[Permiso retribuido recuperable para las personas que no presten servicios esenciales](#)** [[BOE-A-2020-4166](#) de 29 de marzo de 2020]

**[Criterios interpretativos para la aplicación del Real Decreto-ley 10/2020](#)** [[BOE-A-2020-4196](#) de 30 de marzo de 2020]

**[Medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico](#)** [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 1. Suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 9. Aprobación de una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 10. Nuevo programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 11. Sustitución del programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual por el nuevo programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables regulado en artículo siguiente. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 13. Autorización para transferir anticipadamente a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y de Melilla los fondos comprometidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en los convenios suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 15. No sujeción del nuevo programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual a la cofinanciación autonómica establecida en el artículo 6 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 21. Suspensión de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 28. Derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 29. Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua. [[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]



## Ayuntamiento de Jerez

Artículo 30. Beneficiarios del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 33. Subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 34. Moratoria de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 35. Aplazamiento en el pago de deudas con la Seguridad Social. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 36. Derecho de resolución de determinados contratos sin penalización por parte de los consumidores y usuarios. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 38. Modificación del momento y plazo para aportación de garantías en las convocatorias de préstamos concedidos por la SGIPYME pendientes de resolución en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 462/2000, de 14 de marzo. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 42. Flexibilización de los contratos de suministro de electricidad para autónomos y empresas. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 43. Flexibilización de los contratos de suministro de gas natural. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 44. Suspensión de facturas de electricidad, gas natural y productos derivados del petróleo. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 47. Donaciones para apoyo frente al COVID-19. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 50. Aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por Comunidades Autónomas y Entidades Locales a empresarios y autónomos afectados por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 53. Suspensión de plazos en el ámbito tributario de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

Artículo 54. Medidas en materia de subvenciones y ayudas públicas. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]

1. En los procedimientos de concesión de subvenciones, las órdenes y resoluciones de convocatoria y concesión de subvenciones y ayudas públicas previstas en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que ya hubieran sido otorgadas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 podrán ser modificadas para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiera contemplado en las correspondientes bases reguladoras

Disposición adicional segunda. Aplicación de las condiciones generales del Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. [\[BOE-A-2020-4208](#) de 01 de abril de 2020]



A los nuevos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 que se relacionan en este real decreto-ley, ya sea por incorporación, sustitución o modificación, les serán de aplicación las disposiciones que, con carácter general, se regulan en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, salvo las salvedades específicas reguladas en este real decreto-ley.

**[Aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos](#)** [[BOE-A-2020-4292](#) de 04 de abril de 2020]

Artículo 1. Normativa aplicable y plazos de subsanación y comunicación para la aplicación, en su caso, del bono social previsto en el artículo 28 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. [[BOE-A-2020-4292](#) de 04 de abril de 2020]

Artículo 2. Modificación del modelo de solicitud del bono social para trabajadores autónomos que hayan visto afectada su actividad como consecuencia del COVID-19 establecido en el anexo IV del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [[BOE-A-2020-4292](#) de 04 de abril de 2020]

**[Segundo tramo de la línea de avales del ICO para PYMES y Autónomos](#)** [[BOE-A-2020-4414](#) de 11 de abril de 2020]

Resolución de 10 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.

**[Real Decreto-ley 13/2020, medidas urgentes en materia de empleo agrario \(parcial\)](#)** [[BOE-A-2020-4332](#) de 08 de abril de 2020]

Artículo 1. Objeto. El presente real decreto-ley tiene por objeto favorecer la contratación temporal de trabajadores en el sector agrario mediante el establecimiento de medidas extraordinarias de flexibilización del empleo, de carácter social y laboral, necesarias para asegurar el mantenimiento de la actividad agraria, durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo de aplicación temporal hasta el 30 de junio de 2020.

Los contratos laborales afectados por esta medida serán todos aquellos de carácter temporal para desarrollar actividades en régimen de ajenidad y dependencia en explotaciones agrarias comprendidas en cualquiera de los códigos de CNAE propios de la actividad agraria, con independencia de la categoría profesional o la ocupación concreta del empleado, cuya firma y finalización estén comprendidas en el periodo indicado en el párrafo anterior. [[BOE-A-2020-4332](#) de 08 de abril de 2020]

Artículo 2. Beneficiarios de las medidas extraordinarias de flexibilización laboral. [[BOE-A-2020-4332](#) de 08 de abril de 2020]

Artículo 3. Compatibilidad de prestaciones laborales. [[BOE-A-2020-4332](#) de 08 de abril de 2020]



**[Medidas en materia de aplazamientos en el pago de deudas con la Seguridad Social](#)** [[BOE-A-2020-4380](#) de 09 de abril de 2020]

Primera. Modificación de la Resolución de 16 de julio de 2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social. [[BOE-A-2020-4380](#) de 09 de abril de 2020]

Segunda. Modificación de las cuantías de las deudas aplazables exigidas en el artículo 33.4.b) del Reglamento general de recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio. . [[BOE-A-2020-4380](#) de 09 de abril de 2020]

**[Programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021](#)** [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

Artículo 1. **Nuevo programa de ayudas al alquiler:** Se incorpora de forma inmediata al Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, el nuevo «programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual». [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

Artículo 2. Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en **los alquileres de vivienda habitual**. [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

Artículo 3. Supresión y sustitución del programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual. [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

Artículo 4. **Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género**, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

Artículo 5. **Modificación del programa de fomento del parque de vivienda en alquiler** regulado en el capítulo V del Real Decreto 106/2018 por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. [[BOE-A-2020-4412](#) de 11 de abril de 2020]

**[Extensión del plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones tributarias](#)** [[BOE-A-2020-4448](#) de 15 de abril de 2020]

**Artículo único. Extensión del plazo para la presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones.**

1. En el ámbito de las competencias de la Administración tributaria del Estado, los plazos de presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias de aquellos obligados con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año 2019 cuyo vencimiento se produzca a partir de la entrada en vigor de este real decreto-ley y **hasta el día 20 de mayo** de 2020 se extenderán hasta esta fecha. En este caso, si la forma de pago elegida es la



**domiciliación**, el plazo de presentación de las autoliquidaciones se extenderá hasta el **15 de mayo** de 2020.

**[Subsidio de la MUFACE por incapacidad laboral de los mutualistas durante el estado de alarma](#)** [[BOE-A-2020-4449](#) de 15 de abril de 2020]

**[Medidas en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral](#)** [[BOE-A-2020-4506](#) de 17 de abril de 2020]

**Artículo 2. Beneficiarios.**

Para acogerse a lo establecido en esta resolución, las empresas beneficiarias del crédito de formación, en la formación programada por las empresas, así como las entidades beneficiarias de las subvenciones, en la oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas, deberán mantener, al menos, la plantilla media de los últimos 6 meses anteriores a la declaración del estado de alarma, durante el periodo de ejecución de las acciones formativas sobre las cuales se hayan aplicado las medidas de cambio de modalidad formativa a teleformación o realización de la parte de modalidad presencial mediante aula virtual recogidas en los artículos 3 y 4. Se considerará como periodo de ejecución el transcurrido desde el momento de inicio de aplicación de las medidas hasta que finalice la última acción formativa a la que se aplican. A estos efectos, se computarán como plantilla las personas trabajadoras que hayan sido afectados por expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE). [[BOE-A-2020-4506](#) de 17 de abril de 2020]

**Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.** [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]  
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/22/pdfs/BOE-A-2020-4554.pdf>

**Medidas para reducir los costes de pymes y autónomos**

**Artículo 1.** Arrendamientos para uso distinto del de vivienda con grandes tenedores. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]

**Artículo 2.** Otros arrendamientos para uso distinto del de vivienda.

**Artículo 3.** Autónomos y pymes arrendatarios a efectos del artículo 1 y 2. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]

**Medidas para reforzar la financiación empresarial**

**Artículo 6.** Subvenciones de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. bajo la modalidad de préstamo. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]

**Medidas fiscales**

**Artículo 9.** Opción extraordinaria por la modalidad de pagos fraccionados prevista en el artículo 40.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]

**Artículo 10.** Limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]

**Artículo 11.** Cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cuota trimestral del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido como consecuencia del estado de alarma declarado en el período impositivo 2020. [[BOE-A-2020-4554](#) de 22 de abril de 2020]



**Artículo 12.** No inicio del período ejecutivo para determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Medidas para facilitar el ajuste de la economía y proteger el empleo**

**Artículo 13.** Medida extraordinaria para flexibilizar de forma temporal el uso del Fondo de Promoción y Educación de las Cooperativas con la finalidad de paliar los efectos del COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Medidas de protección de los ciudadanos**

**Artículo 22.** Situación legal de desempleo por extinción de la relación laboral en el período de prueba producida durante la vigencia del estado de alarma. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Artículo 23.** Normas sobre disponibilidad excepcional de los planes de pensiones en situaciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional primera.** Extensión de los plazos de vigencia de determinadas disposiciones tributarias del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. . [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional segunda.** Suspensión de plazos en el ámbito de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional tercera.** Límite máximo de la línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica, aprobada en el artículo 9 del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional décima.** Opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hubieran optado inicialmente por una entidad gestora. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional undécima.** Efectos en la incapacidad temporal de la opción por una mutua colaboradora con la Seguridad Social realizada por los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos para causar derecho a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional duodécima.** Apoyo financiero a las actuaciones en parques científicos y tecnológicos. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición adicional decimoquinta.** Otorgamiento unilateral por el acreedor de los instrumentos notariales en que se formaliza la ampliación de plazo derivada de la moratoria legal de los préstamos o créditos garantizados con hipoteca o mediante otro derecho inscribible distinto. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición final segunda.** Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido



**Disposición transitoria primera.** No inicio del período ejecutivo para determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. . [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición transitoria cuarta.** Disposiciones aplicables a determinados préstamos universitarios. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición transitoria quinta.** Comprobación de los requisitos de incorporación en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición final sexta.** Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición final octava.** Modificación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición final novena.** Modificación del Real Decreto-ley 9/2020, de 24 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

**Disposición final décima.** Modificación del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-4554 de 22 de abril de 2020]

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

### Vivienda. Préstamos

**Resolución de 7 de abril de 2020**, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2020, por el que se **revisan y modifican los tipos de interés efectivos** anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Programa 1996 del Plan de Vivienda 1996-1999, Plan de Vivienda 1998-2001, Plan de Vivienda 2002-2005 y Plan de Vivienda 2005-2008. [BOE-A-2020-4574 de 23 de abril de 2020] <https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/23/pdfs/BOE-A-2020-4574.pdf>

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Resolución de 22 de abril de 2020**, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se modifica la de 13 de abril de 2020, por la que se garantiza durante el estado de alarma la **continuidad del abono del subsidio por incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural de los mutualistas**. [BOE-A-2020-4610 de 24 de abril de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/24/pdfs/BOE-A-2020-4610.pdf>



## MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

ORDEN ISM/371/2020, de 24 de abril, por la que se desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-4690 de 28 de abril de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/28/pdfs/BOE-A-2020-4690.pdf>

**Artículo único.** Actividades económicas que podrán acogerse a la moratoria en el pago de cotizaciones sociales prevista en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

## Plazos administrativos. Ayudas

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Orden APA/377/2020, de 28 de abril**, por la que se modifican, para el año 2020, diversos plazos establecidos en los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común. [BOE-A-2020-4745 de 30 de abril de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/30/pdfs/BOE-A-2020-4745.pdf>

Artículo 1. Modificación de plazos y fechas previstos en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, para el año 2020

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Orden TMA/378/2020, de 30 de abril**, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que **pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19. [BOE-A-2020-4759 de 01 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/01/pdfs/BOE-A-2020-4759.pdf>

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**Resolución de 30 de abril de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el procedimiento para la tramitación de **solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social** regulado en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-4801 de 04 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/04/pdfs/BOE-A-2020-4801.pdf>



## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**Resolución de 1 de mayo de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece el procedimiento para la **tramitación de solicitudes del subsidio excepcional por desempleo** regulado en el artículo 33 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-4802 de 04 de mayo de 2020] <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/04/pdfs/BOE-A-2020-4802.pdf>

Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta resolución tiene por objeto determinar la forma y plazos de presentación de las solicitudes, así como la tramitación, pago y dinámica del subsidio excepcional por desempleo **por fin de contrato temporal regulado en el artículo 33 del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Corrección de errores de la Orden HAC/329/2020, de 6 de abril**, por la que se **reducen** para el período impositivo 2019 los índices de rendimiento neto aplicables en el **método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas** afectadas por diversas circunstancias excepcionales. [BOE-A-2020-4813 de 05 de mayo de 2020] <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/05/pdfs/BOE-A-2020-4813.pdf>

## JEFATURA DEL ESTADO

**Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo**, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. . [BOE-A-2020-4832 de 06 de mayo de 2020] <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/06/pdfs/BOE-A-2020-4832.pdf>

Artículo 1. Concesión directa de **subvenciones** a Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR, para el impulso de la financiación del sector cultural.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Real Decreto 507/2020, de 5 de mayo**, por el que se establecen las bases reguladoras de las **subvenciones** destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por **titulares de explotaciones agrarias**, afectadas por la sequía y otras situaciones excepcionales, que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones, y se convocan dichas subvenciones para el ejercicio 2020. [BOE-A-2020-4834 de 06 de mayo de 2020] <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/06/pdfs/BOE-A-2020-4834.pdf>

### Artículo 3. Beneficiarios.

1. Podrán acogerse a estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias, que podrán ser personas físicas o jurídicas, que suscriban avales con SAECA en el marco de préstamos con entidades financieras avalados por dicha entidad.
2. En el caso de explotaciones cuyo titular sea una entidad asociativa, sus miembros podrán acogerse a las ayudas cuando suscriban préstamos con entidades financieras avalados por SAECA, con el objeto de aportar el capital prestado a su entidad asociativa.

**Artículo 4. Requisitos para obtener la subvención y circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario.**



#### **MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**Orden TES/406/2020, de 7 de mayo**, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, **subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado**, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. [BOE-A-2020-4946 de 12 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/12/pdfs/BOE-A-2020-4946.pdf>

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Extracto del Real Decreto 507/2020, de 5 de mayo**, por el que se establecen las **bases reguladoras de las subvenciones** destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por **titulares de explotaciones agrarias, afectadas por la sequía y otras situaciones excepcionales**, que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones, y se convocan dichas subvenciones para el ejercicio 2020. [BOE-A-2020-13650 de 14 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/14/pdfs/BOE-B-2020-13650.pdf>

#### **MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Resolución de 19 de mayo de 2020**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el **cuarto tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020**, de 17 de marzo, y se establece que sus **beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos** afectados por las consecuencias económicas del COVID-19. [BOE-A-2020-5140 de 20 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5140.pdf>

#### **MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

**Resolución de 12 de mayo de 2020**, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la tramitación de la convocatoria de **ayudas para la acción y promoción cultural**, correspondientes a 2020, en aplicación del apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [BOE-A-2020-5181 de 20 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5181.pdf>

#### **JEFATURA DEL ESTADO**

**Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo**, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. [BOE-A-2020-5315 de 27 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5315.pdf>



### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Real Decreto 539/2020, de 26 de mayo**, por el que se establecen las bases reguladoras de las **subvenciones a explotaciones agrícolas y ganaderas** por daños causados en la producción previstas en el artículo 3 del Real Decretoley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, y se convocan dichas subvenciones para el ejercicio 2020. . [BOE-A-2020-5319 de 27 de mayo de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-A-2020-5319.pdf>

### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Resolución de 27 de mayo de 2020**, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se aprueban los **modelos de solicitud** para hacer constar en el Registro de Bienes Muebles la **suspensión de las obligaciones contractuales derivadas de préstamo o garantía hipotecaria** contratado por persona física que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, en la forma definida por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE-A-2020-5734 de 05 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/05/pdfs/BOE-A-2020-5734.pdf>

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Real Decreto 557/2020, de 9 de junio**, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el **sector del vino** para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino. [BOE-A-2020-5898 de 10 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/10/pdfs/BOE-A-2020-5898.pdf>

### **MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**Extracto de la Resolución** de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se **convocan ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad en 2020**. [BOE-A-2020-16205 de 11 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/11/pdfs/BOE-B-2020-16205.pdf>

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Extracto de la Orden, de 8 de junio**, por la que se convocan las ayudas correspondientes al **Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria** (Plan Renove) para el ejercicio 2020. [BOE-A-2020-16734 de 13 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/13/pdfs/BOE-B-2020-16734.pdf>

### **MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Resolución de 16 de junio de 2020**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del **quinto tramo de la línea de avales a préstamos concedidos a empresas y autónomos**, a préstamos concedidos a pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas, y financiación concedida a empresas y autónomos para la adquisición de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional, y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. [BOE-A-2020-6236 de 17 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/17/pdfs/BOE-A-2020-6236.pdf>



**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2020**, de la Dirección General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P. por la que se convocan las **ayudas para la creación de la Red de Oficinas de Acelera PYME**. . [BOE-A-2020-17403 de 17 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/17/pdfs/BOE-B-2020-17403.pdf>

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Corrección de errores del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio**, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino. [BOE-A-2020-6308 de 18 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/18/pdfs/BOE-A-2020-6308.pdf>

**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Corrección de erratas de la Resolución de 16 de junio de 2020**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del **quinto tramo de la línea de avales a préstamos concedidos a empresas y autónomos**, a préstamos concedidos a pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas, y financiación concedida a empresas y autónomos para la adquisición de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional, y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. [BOE-A-2020-6309 de 18 de junio de 2020]

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/18/pdfs/BOE-A-2020-6309.pdf>